

PRESENTACIÓN DEL BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL (NOCTURNO)

El Bachillerato Nocturno es una modalidad semipresencial de Bachillerato. La oferta específica del bachillerato par personas adultas en la Comunidad de Madrid se regula en la Orden 2034/2023, de 9 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades a través de una enseñanza semipresencial (el tradicional Bachillerato Nocturno) que contempla tutorías presenciales (clases presenciales de obligada asistencia) y tutorías no presenciales (de no obligada asistencia) con la finalidad de ofrecer a las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

MODALIDADES DEL BACHILLERATO que oferta el IES San Isidro:

- **Artes.**
- **Ciencias y Tecnología.**
- **Humanidades y Ciencias Sociales.**
- **Ciencias Sociales (1º de bachillerato)**

Esta formación es totalmente **gratuita**.

REQUISITOS DE ACCESO: Podrán incorporarse a la educación de personas adultas quienes estén en posesión del título de **Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO)** y cumplan **18 años** en el año natural en que comience el curso.

Excepcionalmente, podrán cursar estas enseñanzas los mayores de **16 años** que acrediten encontrarse en una de estas situaciones:

- Ser menor de edad legalmente emancipado
- Tener un contrato laboral que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario
- Ser deportistas de alto rendimiento
- Tener hijos o personas dependientes a su cargo
- Encontrarse en una situación extraordinaria que le impida cursar el Bachillerato en régimen ordinario, debidamente acreditada y que serán valoradas por el director del centro docente.

VENTAJAS DE CURSAR EL BACHILLERATO SEMIPRESENCIAL (NOCTURNO).

- **No hay límite de convocatorias.**
- Le permite cursar el bachillerato en dos años, configurar su propio itinerario educativo, adaptarlo a sus necesidades y matricularse solo en aquellas materias que tenga suspensas.
- Le permite aliviar la elevada carga lectiva, horaria y de estudio que supone el régimen diurno, y distribuirla en cursos.
- Le permite **obtener el título de bachiller** a los que han agotado o están cerca de agotar el número de convocatorias permitidas en el régimen diurno (cuatro en total para los dos cursos).

- Le permite asistir al centro solo tres días a la semana (en nuestro instituto los lunes, martes y jueves) para recibir **clases presenciales**. Además, dispondrá de **clases telemáticas** (preferentemente a través del Aula virtual) los días de no asistencia al centro.
- Le permite compaginar el bachillerato con otros tipos de estudios, con sus actividades laborales o deportivas o con cualquier otra actividad que le impida la asistencia a clase diaria, tal como ocurre en el régimen diurno.
- Le permite retomar sus estudios en un entorno más acorde con su edad y acceder al bachillerato al alumnado graduado en ESO procedentes de CEPAS (Centros de Educación de Personas Adultas).